

COMUNICADO N°1

PROGRAMA CASA PROPIA

**EX-2021-04721763--GDEMZA-IPV
BARRIO MAIPU OESTE
MAIPU**

Se comunica a los Señores oferentes que el **Artículo 17** del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, queda redactado de la siguiente forma:

Artículo 17°: Anticipo financiero para la oferta básica oficial

Será en un todo de acuerdo a la Resolución 464/2021 del MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT.

Se efectuará un anticipo financiero cuyo monto será equivalente al veinte por ciento (20%) del total de Unidades de Vivienda (UVI - Ley N° 27.271) del Convenio de Financiamiento.

El anticipo financiero, será descontado en igual porcentaje de Unidades de Vivienda (UVI – Ley N° 27.271) del pago de los certificados de obra subsiguientes.

El anticipo y las transferencias financieras subsiguientes, que se efectuarán en forma mensual y conforme avance del plan de trabajo, curva de inversión y cronograma de desembolsos, de conformidad con la Ley N° 27.271 y 27.397 (Unidades de Vivienda - UVI), se depositarán en forma directa en la cuenta bancaria declarada por la empresa adjudicataria de la obra.

A tales fines, los Entes Ejecutores y las empresas adjudicatarias deberán cumplimentar los requisitos exigidos y acompañar la documentación necesaria para su registración en el Fideicomiso vigente.

1.5.12 Segunda Fase: Ejecución, seguimiento y control de los proyectos.

1.5.13 Inicio del proyecto.

La ejecución del proyecto deberá iniciarse en un plazo no superior a los TREINTA (30) días hábiles de percibido el anticipo financiero.

Mendoza, 30 de Mayo de 2022


ARQ. MARÍA MARTA UNTANILLA
PRESIDENTE
Honorable Directorio
Instituto Provincial de la Vivienda



ANEXO I-A

FORMULARIO OFICIAL DE OFERTA (BÁSICA)

PROPUESTA POR AJUSTE ALZADO

Mendoza, de de 20....

Al Señor Presidente del
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

.....
S // D.

El/los que suscribe/n.....
con domicilio especial en..... de la localidad
de.....

compenetrado/s de toda la documentación del Pliego de llamado a **LICITACION** de la
OBRA BARRIO, ofrecen realizar los trabajos de **CONSTRUCCIÓN DE**
VIVIENDAS, con las respectivas OBRAS DE URBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA,
con provisión de materiales y mano de obra, y todos los trámites que sean necesarios para
cumplir satisfactoriamente este compromiso, en un todo de acuerdo con la documentación
que integra el antes mencionado Pliego, por un **Monto Total en pesos** \$.....
(Pesos.....) con el Impuesto al Valor Agregado incluido,
correspondiente al mes anterior a la apertura de sobres, en el plazo establecido en las Bases
y Condiciones Particulares, considerando un anticipo financiero de %, que representa
.....%, de* respecto el presupuesto estipulado en Pliego de
Bases y Condiciones Particulares.

Como garantía de la oferta se adjunta

Por valor de Pesos.....(\$.....) .

Firma y Sello del Representante Técnico

Matrícula N°

D.N.I.

*(aumento o reducción)

Firma y Sello del Proponente

D.N.I.

Archivo: 003-ANEXO I a VII.doc			
Preparó : ING. JUAN PALENCIA ARQ. SOLEDAD SOLER ING. DIEGO BUSS	Revisó : ING. ALEJANDRO LUJÁN	Aprobó : INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA	DOCUMENTO N° 5
			JULIO 2021